**Resolución 65-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0054

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con diez minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0054, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORA Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES, LABORE EN ISTA DESDE 1990 HASTA 1992**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0199-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, informa: se remite historial laboral correspondiente a ISTA desde 28/05/1990 hasta 18/12/1992, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia certificada de acuerdo N°321 de finalización de labores.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**